



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.283.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 08583-1; y

CONSIDERANDO:

Que desde hace un tiempo se constituyó el equipo de trabajo Espacio Joven en Rafaela, que tiene como objetivo generar actividades multipartidarias entre las juventudes políticas de la ciudad, promoviendo la formación y motivación de los jóvenes en temas de interés público y social.

Que en el mes de marzo de 2018 se llevará a cabo el "Taller de Debate Joven" en la ciudad de Rafaela, con la participación de la mayoría de las juventudes partidarias de la ciudad. En tal espacio, se trabajará sobre 4 problemáticas de trascendencia para la ciudad, en sus etapas de diagnóstico y posibles soluciones.

Que es de suma importancia la motivación juvenil en temas de importancia pública y social, y por ende igualmente importante generar actividades que puedan brindarle espacio de formación a estos. Porque creemos en los jóvenes como actores centrales de la transformación social capaces de enfrentar desafíos y aprovechar oportunidades.

Que esta actividad multipartidaria es el comienzo de una serie de actividades relacionadas, que tendrán como objetivo la formación de nuestros futuros funcionarios públicos. Además, en vistas a sentar un precedente de trabajo en conjunto multipartidario que este se haga una práctica habitual en la ciudad de Rafaela.

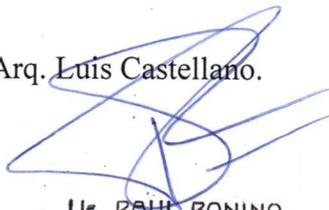
Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal la actividad "Taller de debate Joven" organizada por Espacio Joven, y avalada por Córdoba Global y el Instituto Nacional de Capacitación Política. La mencionada actividad tendrá lugar en la ciudad de Rafaela el próximo mes de marzo del año 2018.

Art. 2º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano.


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

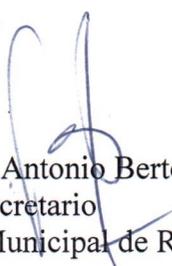

Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

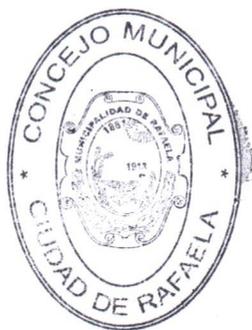


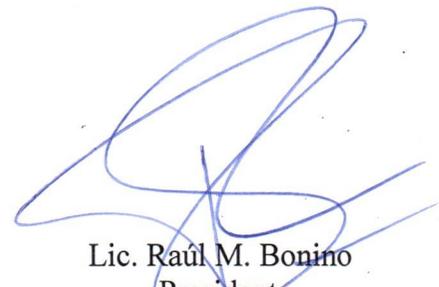
CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del /////
CONCEJO MUNICIPAL DE /////
RAFAELA, a los catorce días del ///
mes de diciembre del año dos mil ///
diecisiete.....


Sr. Franco Antonio Bertolin
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. Raúl M. Bonino
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela